



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS- REGIÓN ORIZABA-CÓRDOBA
II.- La identificación del documento:	"I ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN 6 PAGINAS" 9.- CT 10 septiembre 2025_
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<ul style="list-style-type: none">• Nombre• Matrícula Escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 10:00 horas del día 10 de septiembre de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Esmeralda Sánchez Pavón, Directora; M.C. César Galicia Beltrán, Secretario Académico; Dra. Alejandra Velasco Pérez, Jefa de Carrera de IAM e IQ ; Dra. Dennys Ojeda Juárez , Jefa de Carrera de IALI e IBIO ; MT. Luz del Carmen Schroeder Rodríguez, Jefa de Carrera de QI; Dr. Daniel Guzmán Gómez, Jefe de Carrera de QFB; Dr. Rodolfo Peña Rodríguez, Consejero Maestro; Dra. Emma Virginia Herrera Huerta; Dr. Francisco Erik González Jiménez, Representante maestro; M. C. Luis Alberto Sánchez Bazán, Representante maestro; Carlos Orlando González Jiménez, Representante Alumno PE QFB; todos miembros del Consejo Técnico de Orizaba, constituyendo el 65% del Consejo Técnico, y reunidos en el espacio que ocupa el aula sala de maestros de la citada Facultad de Ciencias Químicas de Orizaba, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- I. Solicitudes de alumnos.
- II. Solicitudes de docentes.
- III. Asuntos Generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado por UNANIMIDAD a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO

1. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del(a) Alumno(a) _____ con matrícula _____ del PE **INGENIERÍA EN ALIMENTOS** para presentar **EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa: **FENOMENOS DE TRANSPORTE EN ALIMENTOS** con NRC 20038. Se ASIGNA como Jurado a los profesores: **DRA. TANIA GARCIA HERRERA, MTRO. UBALDO RICHARD MARIN CASTRO**, para que elaboren, apliquen y evalúen el examen, en conformidad con lo descrito en la fracción II del artículo 70 del estatuto alumno 2008. El alumno deberá realizar el trámite administrativo de UO ante la Secretaría de esta entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V artículo 70). Se adjunta solicitud del alumno.

2. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del(a) Alumno(a) _____ con matrícula _____ del PE **QUÍMICA INDUSTRIAL** para presentar **EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD** de la Experiencia Educativa: **QUÍMICA ORGÁNICA I** con



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

NRC 96059. Se ASIGNA como Jurado a los profesores: **DRA. ETNA OROPEZA DE LA CRUZ, DR. RAUL COLORADO PERALTA**, para que elaboren, apliquen y evalúen el examen, en conformidad con lo descrito en la fracción II del artículo 70 del estatuto alumno 2008. El alumno deberá realizar el trámite administrativo de UO ante la Secretaría de esta entidad, previo pago de los derechos arancelarios correspondientes (fracción V artículo 70). Se adjunta solicitud del alumno.

3. Con base en los artículos 35,36 y 38 del estatuto de alumnos, El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del(a) alumno(a) [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del PE INGENIERÍA QUÍMICA para la BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA del periodo 202601 (agosto 2025- enero 2026). Se adjunta solicitud del alumno.
4. El Consejo Técnico **AVALA** la solicitud del(a) Alumno(a) [REDACTED] con matrícula [REDACTED] del PE INGENIERÍA EN ALIMENTOS para la cancelación de la BTE de la Experiencia Educativa ANÁLISIS INSTRUMENTAL NRC 12990. El Consejo Técnico hace la aclaración que sabe que no existen las altas de Experiencias Educativas Extemporáneas. Se adjunta la solicitud de la estudiante.

SEGUNDO

A. El Consejo Técnico **AVALA** el ACTA DE LA ACADEMIA DE BIOMÉDICAS DEL PE DE QUÍMICO FARMACEUTICO BIÓLOGO celebrada el 12 de agosto de 2025, con los siguientes puntos a destacar:

N5-ELIMINADO 1

ACUERDOS TOMADOS:

PUNTO I

SE TOMA LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA ACADEMIA.

N8-ELIMINADO 1

N9-ELIMINADO 100

PUNTO II

EL DR. ENRIQUE MÉNDEZ BOLAINA SOLICITA EL AVAL ACADÉMICO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS BIOMÉDICAS PARA QUE LA DRA. ELENA DE LA CRUZ HERRERA COGCO (CVU 418870) EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA RENOVACIÓN 2025 DE ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO REALICE UNA RENOVACIÓN DE ESTANCIA POSDOCTORAL



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

EN EL LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA CARDIOVASCULAR CON EL PROYECTO TITULADO: IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO ABORDAJE TERAPÉUTICO BASADO EN EL FLAVANOL (-)-EPICATEQUINA PARA EL TRATAMIENTO DE SARCOPENIA ASOCIADA CON ENVEJECIMIENTO Y OBESIDAD, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA Y DIGNA AL IGUAL QUE EL LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA CARDIOVASCULAR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ANTES MENCIONADO, Y QUE POR LO TANTO, NO SE REQUERIRÁN FONDOS ADICIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROYECTO. LA ACADEMIA ACUERDA OTORGAR EL AVAL POR UNANIMIDAD.

- B. El Consejo Técnico **AVALA** el acta de Academia de Biotecnología del PE de Química Industrial realizada el 05 de septiembre del año 2025 destacando lo siguiente:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dra. Mtra. Alejandra Alvarado Mavil".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Dra. Miriam Cristina Pastelín Solano".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luz M. Gómez".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luz M. Gómez".

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Luz M. Gómez".

SE AVALA ANTE ESTA ACADEMIA LA FECHA LIMITE 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 PARA SUBIR LOS AVANCES PROGRAMATICOS A LA NUBE DE LA CARPETA DE LA ACADEMIA DE BIOTECNOLOGÍA.

SE AVALA ANTE ESTA ACADEMIA LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN EL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025 POR LA **MTRA. ALEJANDRA ALVARADO MAVIL** LO QUE ACONTINUACIÓN SE ENLISTA:

1. INFORME DE OPERACIÓN DE LA A EE DE BIOTECNOLOGÍA TEORÍA DEL GRUPO 602 DE QI (AVANCE PROGRAMÁTICO INICIAL Y FINAL).
2. DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y/O ENSEÑANZA PARA APLICAR EN LA EE DE BIOTECNOLOGÍA PARA EL PE DE QUÍMICA INDUSTRIAL 602.
3. PRESENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EE BIOTECNOLOGÍA DEL GRUPO 602 DE QUÍMICA INDUSTRIAL.

SE AVALA ANTE ESTA ACADEMIA LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN EL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025 POR LA **DRA. MIRIAM CRISTINA PASTELÍN SOLANO** LO QUE ACONTINUACIÓN SE ENLISTA:

1. INFORME DE OPERACIÓN DE LA A EE DE BIOQUÍMICA TEORÍA DEL GRUPO 401 DE QI (AVANCE PROGRAMÁTICO INICIAL Y FINAL).



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

2. DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y/O ENSEÑANZA PARA APLICAR EN LA EE DE BIOQUÍMICA PARA EL PE DE QUÍMICA INDUSTRIAL 401.

4. PRESENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EE BIOQUÍMICA DEL GRUPO 401 DE QUÍMICA INDUSTRIAL.

SE AVALA ANTE ESTA ACADEMIA LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN EL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025 POR EL **DR. FRANCISCO ERIK GONZALEZ JIMENEZ** LO QUE ACONTINUACIÓN SE ENLISTA:

1. INFORME DE OPERACIÓN DE LA AEE DE TÓPICOS SELECTOS DE ALIMENTOS DEL GRUPO 801 DE QI (AVANCE PROGRAMÁTICO INICIAL Y FINAL).

2. DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y/O ENSEÑANZA PARA APLICAR EN LA EE DE TÓPICOS SELECTOS DE ALIMENTOS PARA EL PE DE QUÍMICA INDUSTRIAL 801.

3. PRESENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EE TÓPICOS SELECTOS DE ALIMENTOS DEL GRUPO 801 DE QUÍMICA INDUSTRIAL.

SE AVALA ANTE ESTA ACADEMIA LOS TRABAJOS PRESENTADOS EN EL SEMESTRE FEBRERO-JULIO 2025 POR EL **M. en C. JOSUÉ ANTONIO DEL ÁNGEL ZUMAYA** LO QUE ACONTINUACIÓN SE ENLISTA:

1. INFORME DE OPERACIÓN DE LA AEE DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL GRUPO 801 DE QI (AVANCE PROGRAMÁTICO INICIAL Y FINAL).

2. DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y/O ENSEÑANZA PARA APLICAR EN LA EE DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS PARA EL PE DE QUÍMICA INDUSTRIAL 801.

3. PRESENTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EE DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS DEL GRUPO 801 DE QUÍMICA INDUSTRIAL.

PUNTO III

SE NOMBRA COORDINADOR DE ESTA ACADEMIA AL **DR. FRANCISCO ERIK GONZALEZ JIMENEZ** POR UNANIMIDAD EN EL **PERÍODO AGOSTO 2025 – JULIO 2027**.



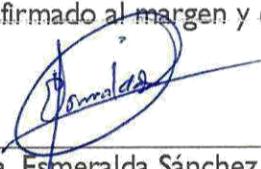
**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA
Consejo Técnico**

TERCERO

DESCRITO EN ACTA COMPLEMENTARIA.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 11:40 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Esmeralda Sánchez Pavón
Directora


Dra. Alejandra Velasco Pérez
Jefa de Carrera de IQ e IAMB


Dr. Daniel Guzmán Gómez
Jefe de Carrera de QFB

Dra. Emma Virginia Herrera Huerta
Representante Maestro

M.C. Luis Alberto Sánchez Bazán
Representante Maestro

Carlos Orlando González Jiménez
Representante Alumno PE QFB


M.C. César Galicia Beltrán
Secretario Académico


Dra. Demys Ojeda Juárez
Jefa de Carrera de IBIO e IALI


Dr. Rodolfo Peña Rodríguez
Consejero Maestro

Dr. Francisco Erik González Jiménez
Representante Maestro


M.T. Luz del Carmen Schroeder
Rodríguez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 de PDPPSOEV

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."